

Comunicado completo del Observatorio:

Miércoles 4 de marzo de 2009

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con muy seria preocupación informaciones del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) sobre el intento de asesinato contra el Sr. Miguel Gonzáles, responsable regional del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) [1] en el Beni así como las acciones de intimidación, persecución y violencia perpetradas contra los miembros de esta organización.

De acuerdo con las informaciones, el pasado viernes 27 de febrero de 2009, el Sr. Gonzáles fue víctima de un ataque con arma de fuego mientras se desplazaba en un vehículo de la organización por la ciudad de Trinidad.

Un perito de balística de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC) comprobó que el vidrio trasero del lado conductor fue atravesado por una bala calibre 22. Según el testimonio del Sr. Gonzáles, le dispararon desde una moto a escasas cuerdas de su oficina, y fue sólo por pocos centímetros que la bala no impactó en su cuerpo.

El intento de asesinato contra el Sr. Miguel Gonzáles no fue un hecho aislado. De hecho, en el año 2008 se produjeron varios atentados contra los miembros del CEJIS, los cuales fueron particularmente violentos en el mes de septiembre de 2008. Es así como, en Santa Cruz de la Sierra, seguidores del prefecto Rubén Costas y del entonces presidente del Comité Pro Santa Cruz, Branko Marinkovic, incendiaron y saquearon la sede central del CEJIS, el 9 de septiembre de 2008 y, en ese mismo mes, en Trinidad y Riberalta, departamento del Beni, trabajadores del CEJIS fueron intimidados por grupos radicales simpatizantes de la Prefectura y del comité cívico beniano que intentaron además tomar las oficinas del CEJIS en esas ciudades. Frente a estos ataques, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) otorgó en septiembre de 2008 medidas cautelares para que el Estado boliviano protegiera efectivamente a los trabajadores del CEJIS. Hasta la fecha, las medidas no se han aplicado debido a que la tensión había bajado.

El Observatorio manifiesta su rechazo y su seria preocupación respecto al intento de asesinato en contra del Sr. Miguel Gonzáles, así como las acciones de intimidación, persecución y violencia perpetradas contra los miembros del CEJIS y teme que estos actos vengan motivados por sus actividades de defensa de los derechos de las poblaciones indígenas, los campesinos y los ciudadanos al margen de la sociedad.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Bolivia urgiéndolas a:

- i. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Miguel Gonzáles y de los demás miembros del CEJIS, entre otros mediante la aplicación de las medidas cautelares solicitadas por la CIDH al Gobierno de Bolivia, así como de todos los defensores de derechos humanos en Bolivia;
- ii. Realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno al intento de asesinato del Sr. Miguel Gonzáles, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. Velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento, amenazas, ataques y en general de violencia en contra de los defensores de derechos humanos y miembros de ONG operantes en Bolivia;
- iv. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona " individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) y a la obligación de las autoridades de garantizar "la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art. 12.2);
- v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Bolivia.

Direcciones:

- Sr. Evo Morales Ayma, Presidente de la República de Bolivia, La Paz,

Bolivia.

E-mail: webmaster@presidencia.gov.bo FAX: +591 2 2201211

- Licenciado Álvaro García Linera, Vicepresidente de la República de Bolivia. Fax: + 59 1 2 2201211 Casilla: 7056, La Paz, Bolivia
- Sr. Alfredo Octavio Rada Vélez, Ministro de Gobierno (Interior); E-mail: webmaster@presidencia.gov.bo
- Sr. Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, E-mail: despacho@presidencia.gov.bo;
- Sr. Waldo Albarracín, Defensor del Pueblo, Calle Colombia # 440. Fax: + 59 1 2 211 35 38 La Paz - Bolivia TEL.: +59 1 2 2113600 + 59 1 2 211 26 00
- Sr. Mario Uribe Melendres, Fiscal General de la República, FAX: + 591 4 64 51 052 / 047, E-mail: info@fiscalia.gov.bo
- General Miguel Alfonso Gemio Urrutia, Comandante General de la Policía Nacional, FAX: + 591 224 34 149
- Sra. Embajadora Angélica Navarro Llanos, Misión Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas en Ginebra. 139, Rue du Lausanne, (6° étage) 1202 Ginebra, Suiza. FAX: + 41 22 908 0722; E-mail: mission.bolivia@ties.itu.int ; mission.bolivia@bluewin.ch TEL.: + 41 22 908 07 17

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Bolivia en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 4 de marzo de 2009

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

[1] CEJIS trabaja en el campo de los Derechos Humanos desde una perspectiva jurídico-social, a favor de la democracia y la justicia. Actualmente trabaja principalmente con pueblos indígenas y campesinos.

—

Pronunciamento de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos ante el atentado contra la vida del Director de CEJIS responsable regional del Beni

Las organizaciones que defendemos los Derechos Humanos en Bolivia, y sobre todo los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), nos unimos y expresamos nuestra profunda preocupación ante el atentado contra la vida del responsable regional en Beni del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), Miguel Gonzáles, sucedido el viernes 27 de febrero, así como contra todas las acciones de intimidación, persecución y violencia perpetrada contra los funcionarios de esta institución.

Tanto Miguel Gonzáles como los funcionarios del CEJIS regional Trinidad, capital de Beni, son víctimas de intimidación violenta, por trabajar a favor del cumplimiento de los Derechos Humanos de indígenas, campesinos y desposeídos de este departamento hermano.

El viernes pasado, el responsable regional, Miguel Gonzáles, fue atacado con un arma de fuego mientras se desplazaba en un vehículo de su Institución por la ciudad. Un perito de balística de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) comprobó que el vidrio trasero del lado del conductor fue atravesado por una bala calibre 22. Según Gonzáles, le dispararon desde una moto a pocas cuadras de la oficina, y sólo por escasos centímetros este proyectil no impactó en su cuerpo.

Este hecho no resulta inédito ni menos esporádico, pues hay un rosario de atentados con diferentes niveles de gravedad, cuyo pico de violencia se dio en septiembre de 2008, cuando en Santa Cruz de la Sierra, seguidores del prefecto Rubén Costas y del entonces presidente del Comité Pro Santa Cruz, Branko Marinkovic, incendiaron y saquearon la sede central del CEJIS, el 9 de septiembre de 2008, que fueron denunciados por esta Institución. Por lo que el Estado y las autoridades correspondientes están en la obligación de esclarecer y castigar estos hechos que violan los más elementales derechos de los ciudadanos.

Estas reacciones, que parecen aisladas y buscan acallar, intimidar, amedrentar y anular las acciones de personas clave, e instituciones que defendemos los derechos humanos, es claro que son realizadas por los grupos violentos que actuaron en septiembre del año pasado y que, ante la contemplación y pasividad de quienes deben actuar sobre estos hechos para castigar a los culpables, se vienen articulando y re potenciando en torno a objetivos concreto que son, en absoluto contrarios, a los que aspiran los sectores marginados y explotados de Bolivia. Por tanto:

Nos solidarizamos con el CEJIS y exigimos:

1- Que el Estado boliviano investigue este y otros atentados hasta dar con los responsables de las agresiones, porque, de forma reiterada afectan a los trabajadores del CEJIS en sus labores por el respeto de los Derechos Humanos de indígenas, campesinos y ciudadanos marginados de la sociedad.

2- Que el Estado boliviano se apegue a los tratados internacionales de Derechos Humanos, suscritos por la Nación para garantizar la protección de sus pobladores y castigar a los responsables de manera ejemplar.

3- Que los grupos radicales reaccionarios que están activos en el oriente boliviano, depongan sus métodos violentos y contribuyan a un escenario de diálogo nacional indispensable para la reconciliación definitiva de los bolivianos.

Convocamos a los integrantes de estos grupos a:

Reflexionar sobre sus conductas y descubrir que lo que hacen sólo va a favor de unos cuantos enfermos de poder y odio, que los utilizan para sus fines oscuros.

Estamos conscientes que con el esfuerzo de todos los defensores de los Derechos Humanos podremos avanzar hacia una sociedad justa y sin impunidad, que respete y aplique efectivamente e implemente mecanismos nacionales e internacionales para la protección de los Derechos Humanos, convocamos la concurrencia de la Comunidad Internacional en la observación de la situación de los defensores de los Derechos Humanos en Bolivia.

Instituciones firmantes:

CAPÍTULO BOLIVIANO DE DDHH, DEMOCRACIA Y DESARROLLO,
COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS, CONVOJUL, IPTK, CIDEM, ECAM,
LIDER, FEINVIT, CEADDESC, INFANTE, PUKAÑANY
CDD, ILPS, PRODIS, ADESPROC LIBERTAD, COLECTIVO JUVENIL DECIDE,
CASA DE LA MUJER, AIPE, FUNDACION SOLON, CATOLICAS POR EL
DERECHOS A DECIDIR, WIÑAY, UNITAS, CEJIS, RED DE PARTICIPACION Y
JUSTICIA, MEPB, CISEP, SENSE, DNI - CBBA, CEDLA, CEADL

—

Pronunciamiento de Solidaridad
Ciudad de Guatemala, Marzo 03 de 2009

Pronunciamiento de solidaridad ante el atentado contra la vida de un trabajador del CEJIS (Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social) de Bolivia Hermanados por la historia ancestral de Nuestros Pueblos y por la lucha reivindicativa por el pleno goce de los derechos elementales que permitan un vivir con justicia, equidad, dignidad y armonía.

Nos consternan los reiterados hechos de violencia dirigidos al Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social -CEJIS- en Bolivia, los que buscan intimidar y eliminar toda acción que contribuya a mejorar las condiciones de vida y al pleno ejercicio de Derechos de las hermanas y hermanos indígenas marginados y explotados de Bolivia.

Concientes de la vital importancia de continuar construyendo colectiva y armónicamente, un mismo pensar y actuar que nutra y revitalice de mejor manera nuestra acción por los Derechos Humanos de Nuestros Pueblos.

Instamos a todas y todos los funcionarios del CEJIS a continuar la lucha reivindicativa, y a encontrar la fuerza de cada día, en la calidez humana, para sustentar sus acciones de paz y bien.

Confiamos en que el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos Democracia Y Desarrollo - - CBDHDD - y las organizaciones hermanas, acompañen en estos momentos al CEJIS y demanden a las autoridades competentes la persecución penal y la aplicación de Justicia, a todos los responsables de estos hechos, haciendo valer plenamente el Sistema Jurídico Interno y el Sistema Internacional de Justicia, en cuanto procediere.

Por la integridad de todas y todos los Defensores de los Derechos Humanos, Exigimos Justicia para el restablecimiento armónico de la Sociedad Boliviana.

Organizaciones firmantes del Capítulo:

PRODESSA (Proyecto de Desarrollo Santiago), Movimiento TZUK KIM-POP, Muk'Xo (Asociación Uk'aslemal Xocopila'), MTC (Movimiento de Trabajadores Campesinos de San Marcos), AJCHMOL (Asociación para el Desarrollo Integral Maya), ASECSA (Asociación de Servicios Comunitarios de Salud).

Bolivia: FIDH emite acción urgente para garantizar integridad de trabajadores del CEJIS

<http://www.servindi.org/actualidad/8660>